

INSTRUCCIONES VOTACIÓN POR CORREO POSTAL O PRESENCIAL ELECCIONES JUNTA DE GOBIERNO 2025

La normativa para la votación queda reproducida en el punto 10 de las normas electorales. La **votación por correo postal** se admitirá hasta el **15 de mayo de 2025** (fecha de matasello), la **votación presencial** en la sede del colegio será hasta el **16 de mayo de 2025**.

PASO 1

MARCAR EN LA
PAPELETA OFICIAL DE
VOTACIÓN LOS
CANDIDATOS/AS QUE
DESEA VOTAR



PASO 2

- INTRODUCIR LA PAPELETA EN UN SOBRE Y CERRARLO.
- ESCRIBIR POR FUERA: EJERCIENTE O NO EJERCIENTE



PASO 3

INTRODUCIR EL SOBRE CERRADO CON LA PAPELETA + UNA FOTOCOPIA DEL DNI EN VIGOR O CARNET DE COLEGIADO/A EN OTRO SOBRE QUE TAMBIÉN SE CERRARÁ



+



=



PASO 4

ESE SOBRE SERÁ EL QUE ENVIARÁ A LA SEDE DEL COLEGIO POR CORREO POSTAL O LO PODRÁ PRESENTAR PERSONALMENTE INDICANDO POR FUERA CLARAMENTE:

**ELECCIONES JUNTA
DE GOBIERNO 2025**

